SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2291 *VIVIENDAS PROCOTRES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE), PROMOCORTIJO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con los Art. 39, 40, 53 y concordantes del RDL 5/2023 de 28 de Junio de MESM, se hace público que el día 30/04/2025, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de VIVIENDAS PROCOTRES, S.L., acuerda por unanimidad la Fusión por absorción entre VIVIENDAS PROCOTRES, S.L. como sociedad absorbente y PROMOCORTIJO, S.L. como sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se anuncia el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de información sobre el objeto y alcance de la Fusión, en particular sobre el empleo. Igualmente se hace constar que no se prevé ninguna medida de protección de los intereses de los acreedores de la Sociedad Absorbente o de la Sociedad Absorbida distinta de las previstas en la ley.

Puerto Lumbreras, 30 de abril de 2025.- Administrador Único, Encarnación Romera Sanchez.

ID: A250022239-1

cve: BORME-C-2025-2291
Verificable en https://www.boe.es